



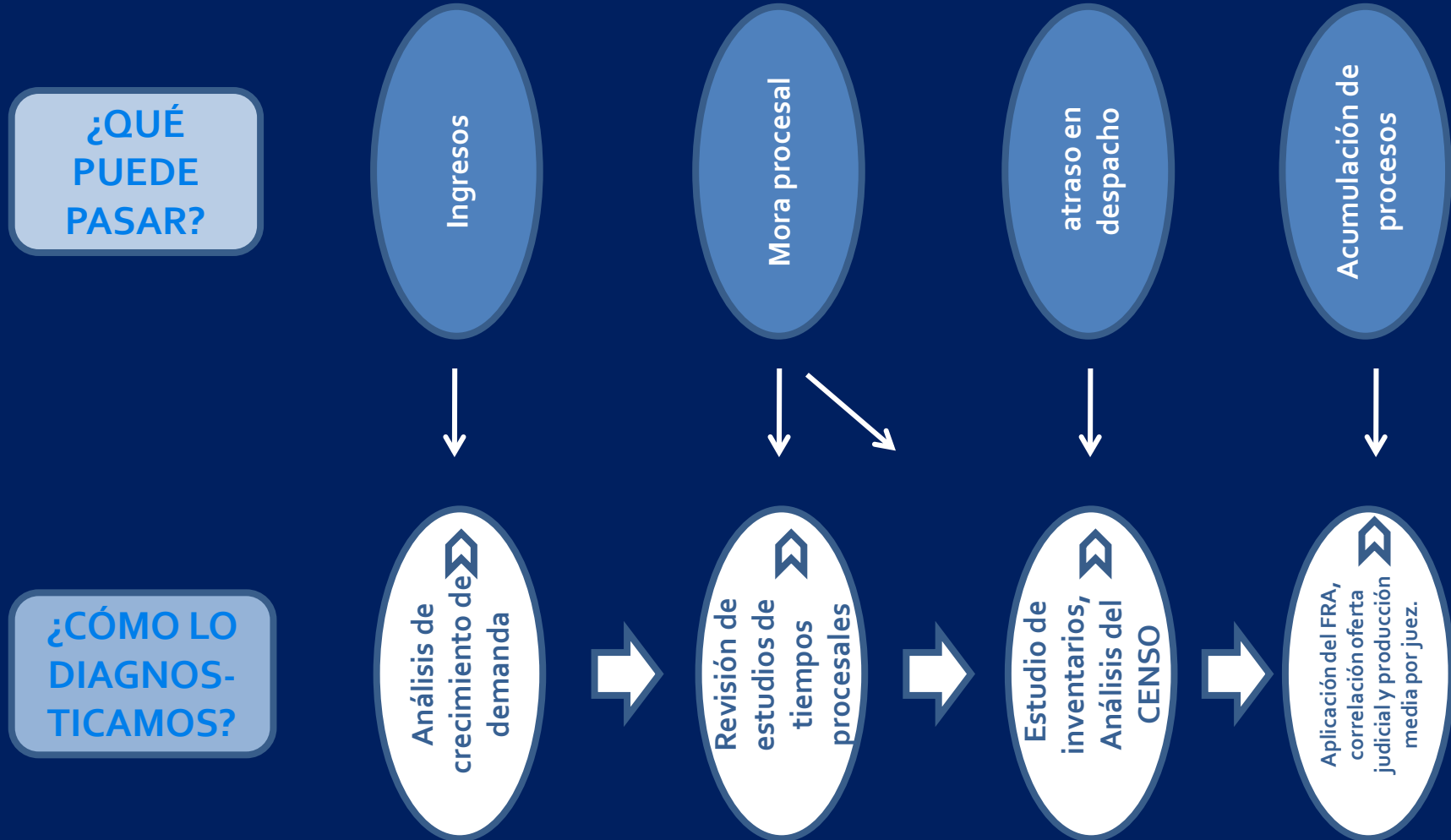
LÍNEA DE BASE DE LA CONGESTIÓN

JUDICIAL JURISDICCIONAL ORDINARIA

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Determinar una línea de base en materia de congestión y retardo en la especialidades civil, laboral, penal y de familia, que analice las principales causas estructurales de esta problemática y las posibles opciones estratégicas para superarla.

METODOLOGIA



ELEMENTOS CONCEPTUALES

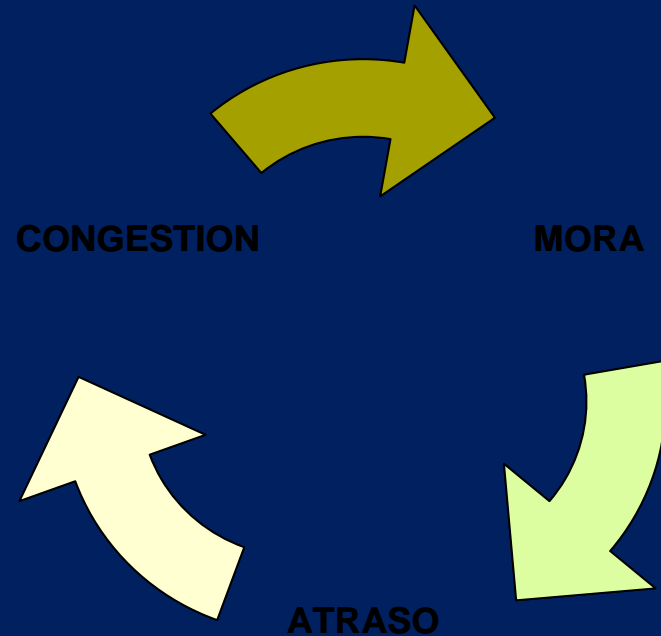
- **Demora judicial o mora:** Es el exceso en el tiempo real de gestión del proceso respecto del tiempo normativo establecido para la decisión del mismo, con ocasión de acciones u omisiones del magistrado o juez, por (i) causas administrativas o (ii) causas culturales
- **Atraso:** Es el volumen importante de asuntos que permanecen en los despachos judiciales durante periodos largos si resolver en contradicción a los mandatos legales.
- **Congestión o sobrecarga:** Es el volumen de demanda de justicia superior a la capacidad razonable de respuesta de la Rama Judicial, originada en los factores: (i) Acumulación, (ii) de naturaleza normativa, (iii) de gestión de agentes externos, (iv) de naturaleza administrativa externa (v) por inadecuadas prácticas litigiosas, (vi) de judicialización excesiva.

SUPUESTO CONCEPTUAL



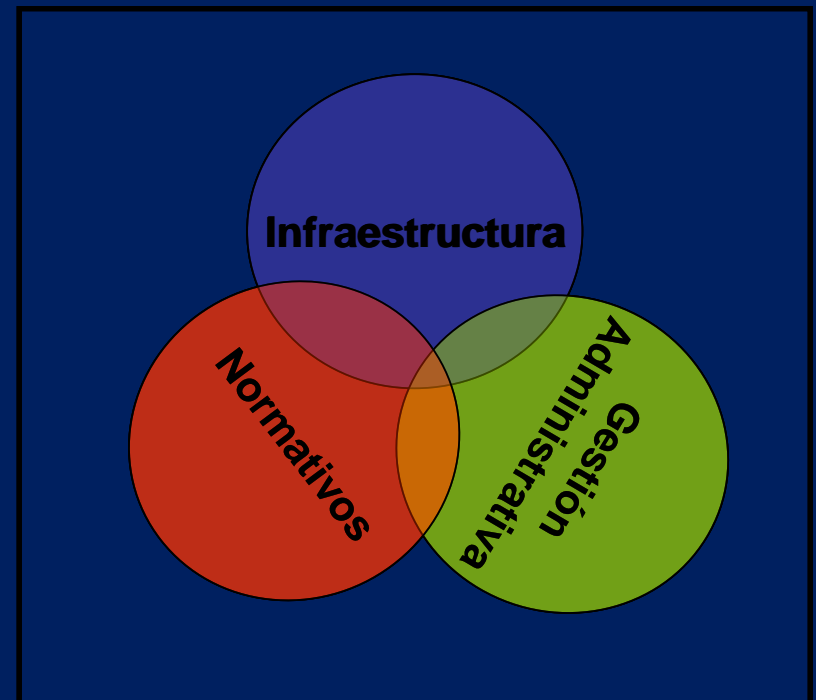
CICLO DE LA CONGESTIÓN

La congestión es seguramente la evidencia cierta de una cadena de problemas que la determinan y a los cuales se ha denominado por su característica mas relevante mora y atraso.



DETERMINANTES DE LA CONGESTIÓN

Los esquemas de agrupación de las causas determinantes de la congestión se sujetan a un modelo que contempla elementos normativos, de gestión administrativa y de infraestructura.

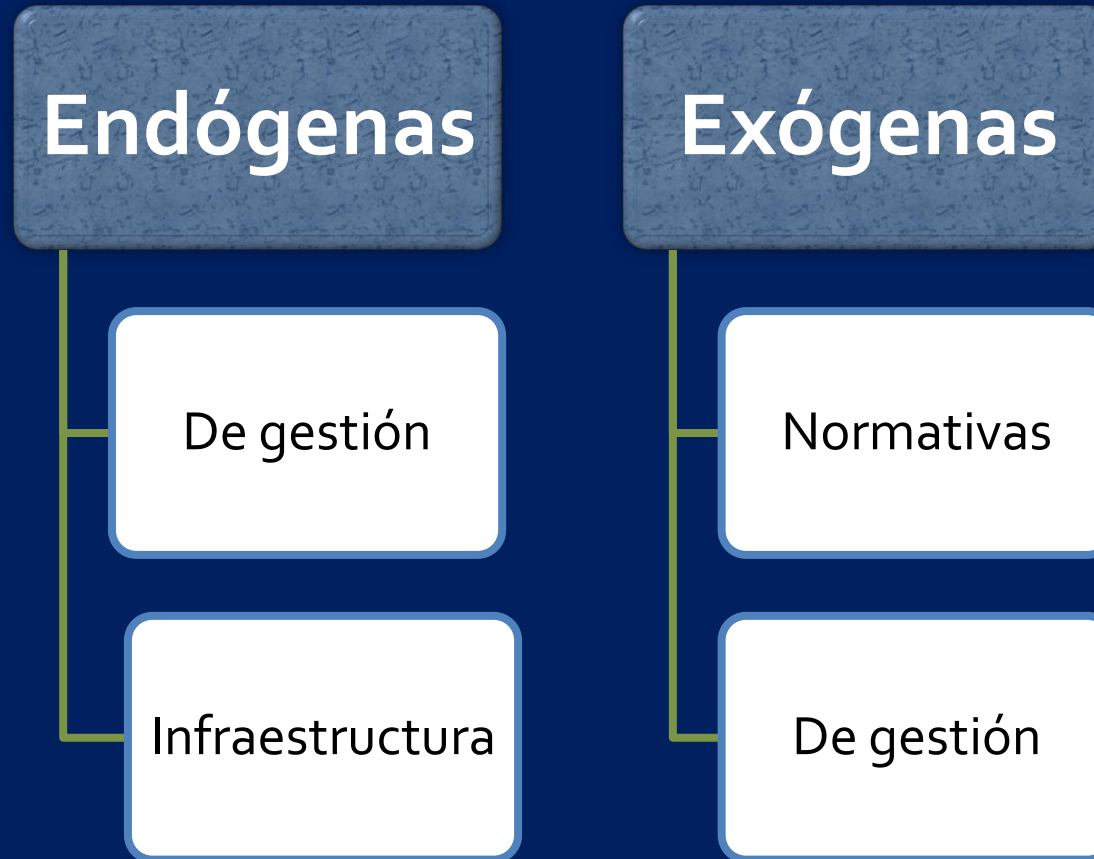


DETERMINANTES DE LA CONGESTIÓN

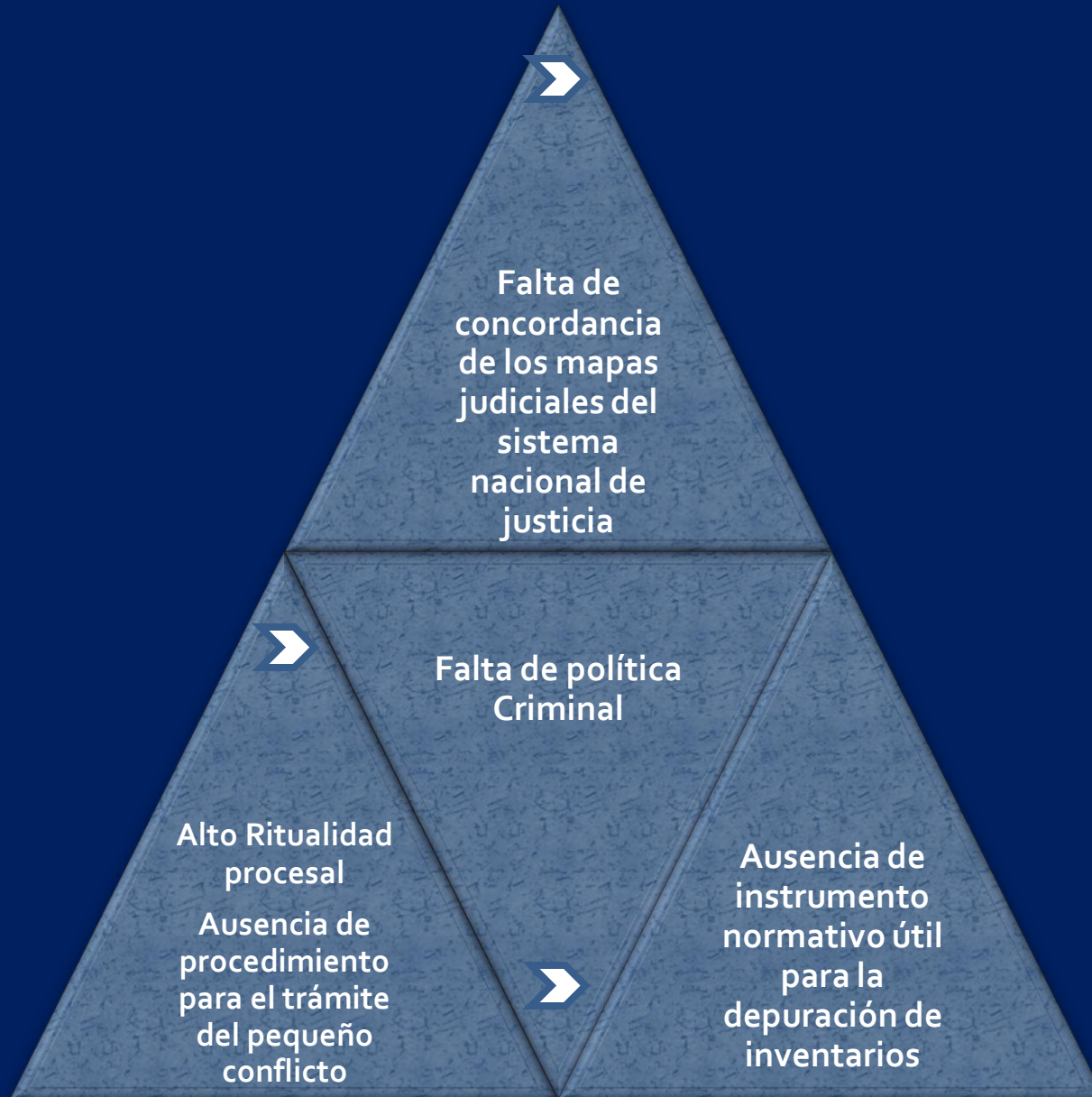
CRITERIOS DE AGRUPACIÓN	
NORMATIVAS	Desjudicialización
	Racionalización de la Demanda
	Procesales
GESTION ADMINISTRATIVA	Talento Humano
	Organizacionales
INFRAESTRUCTURA	Física
	Informática

DIAGNOSTICO

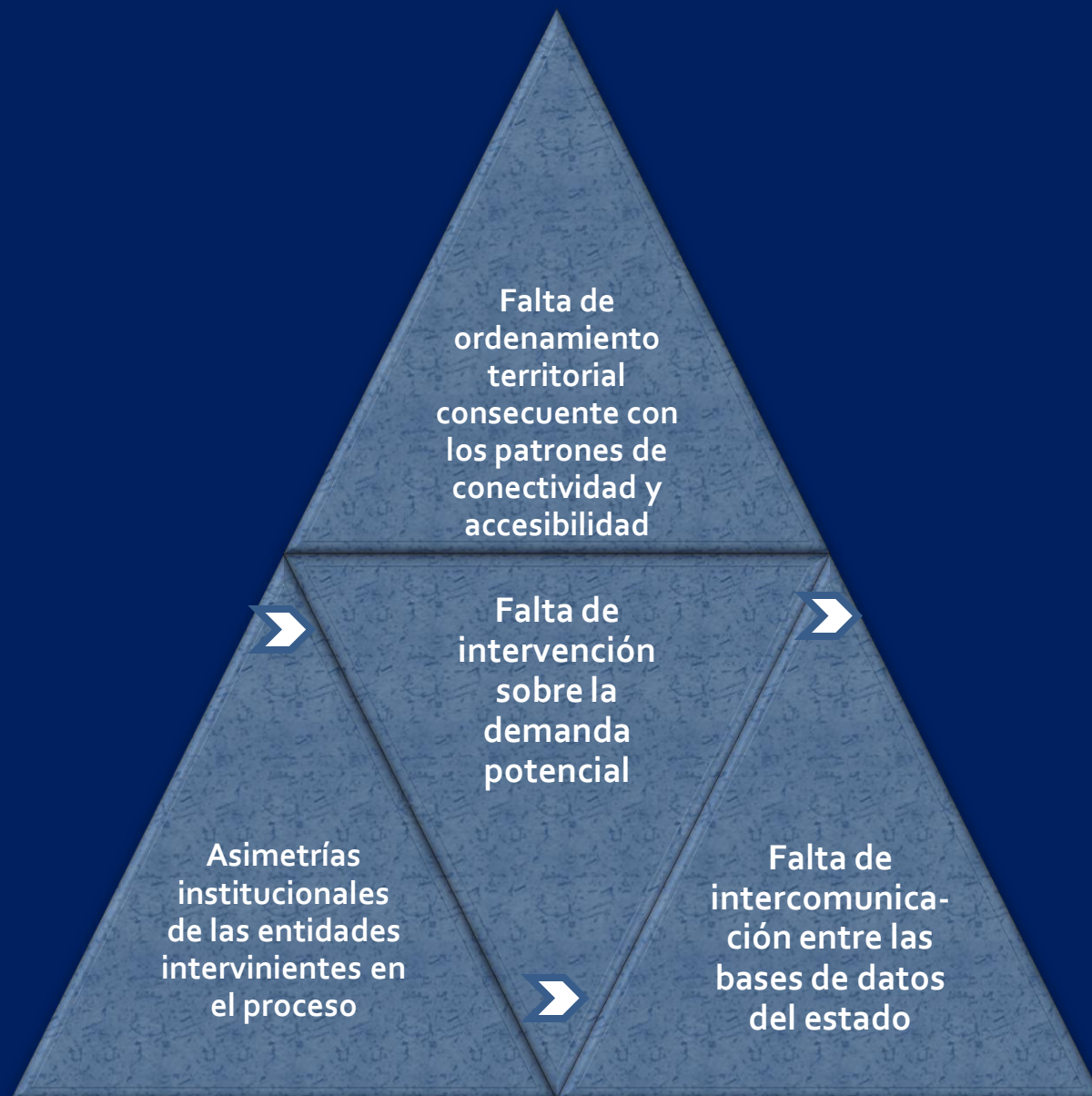
CAUSAS DE LA MORA PROCESAL



CAUSAS EXÓGENAS NORMATIVAS

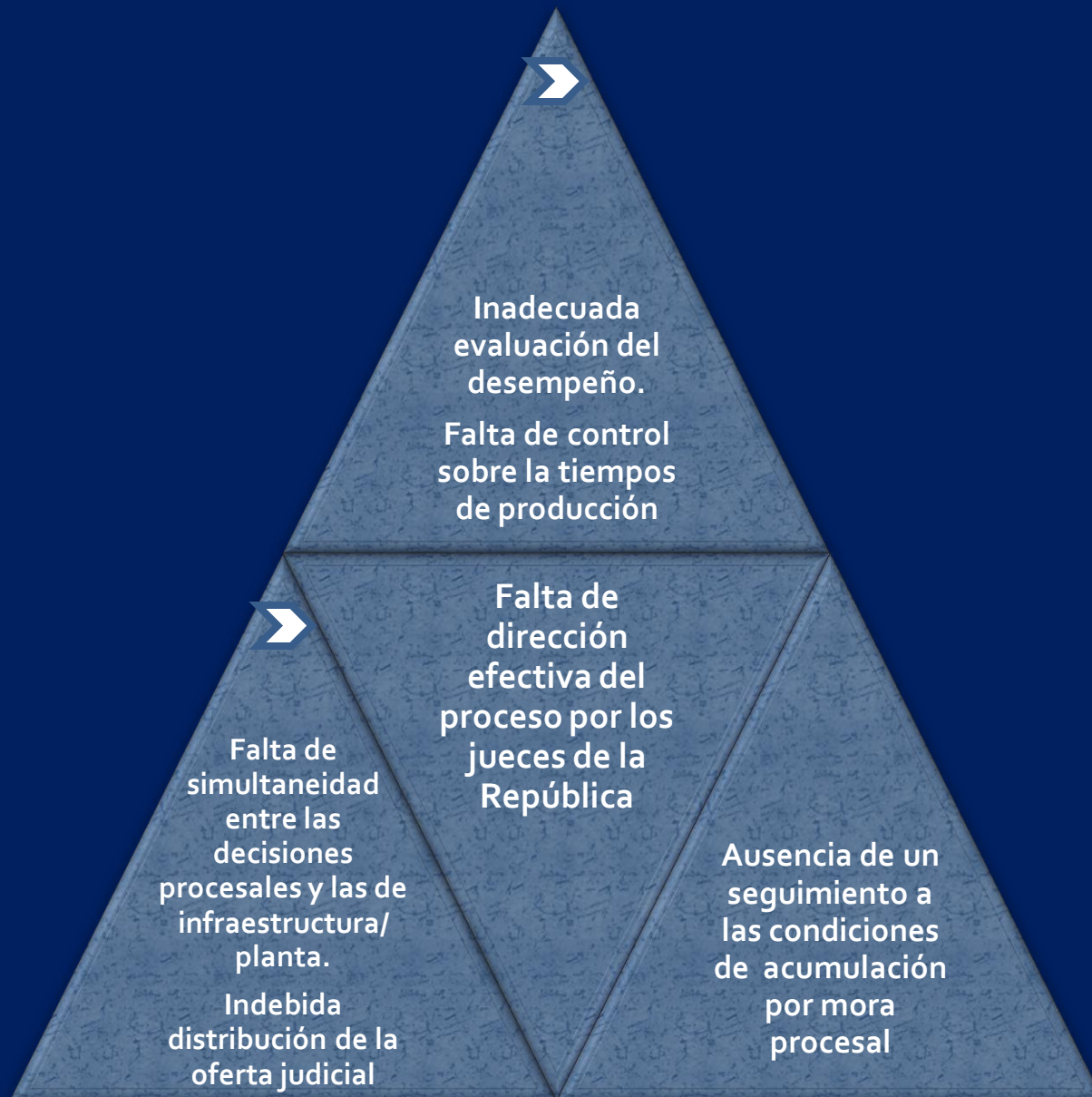


CAUSAS EXÓGENAS GESTIÓN



CAUSAS ENDÓGENAS

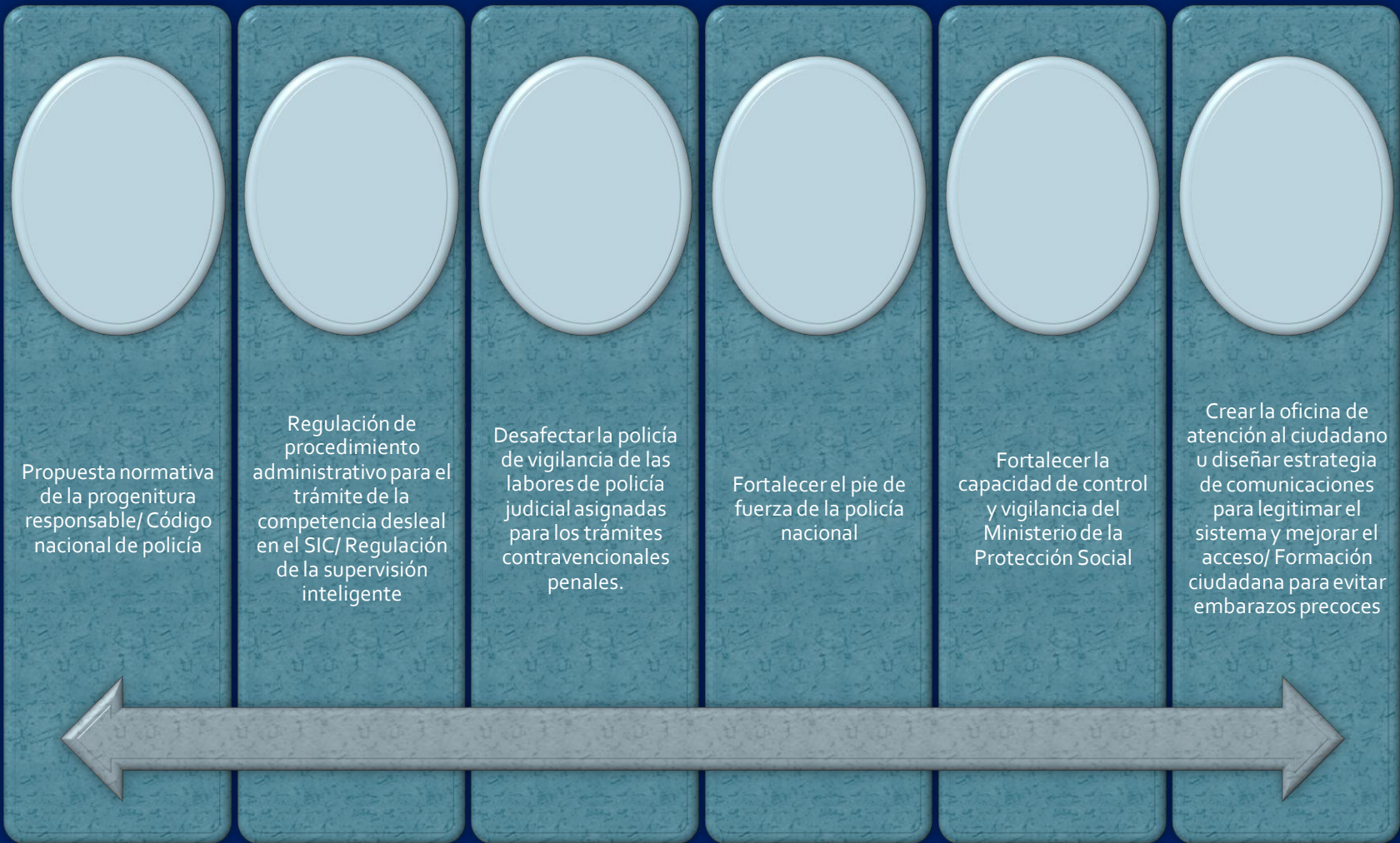
Modelo de gestión de calidad para juzgados civiles municipales de Bogotá



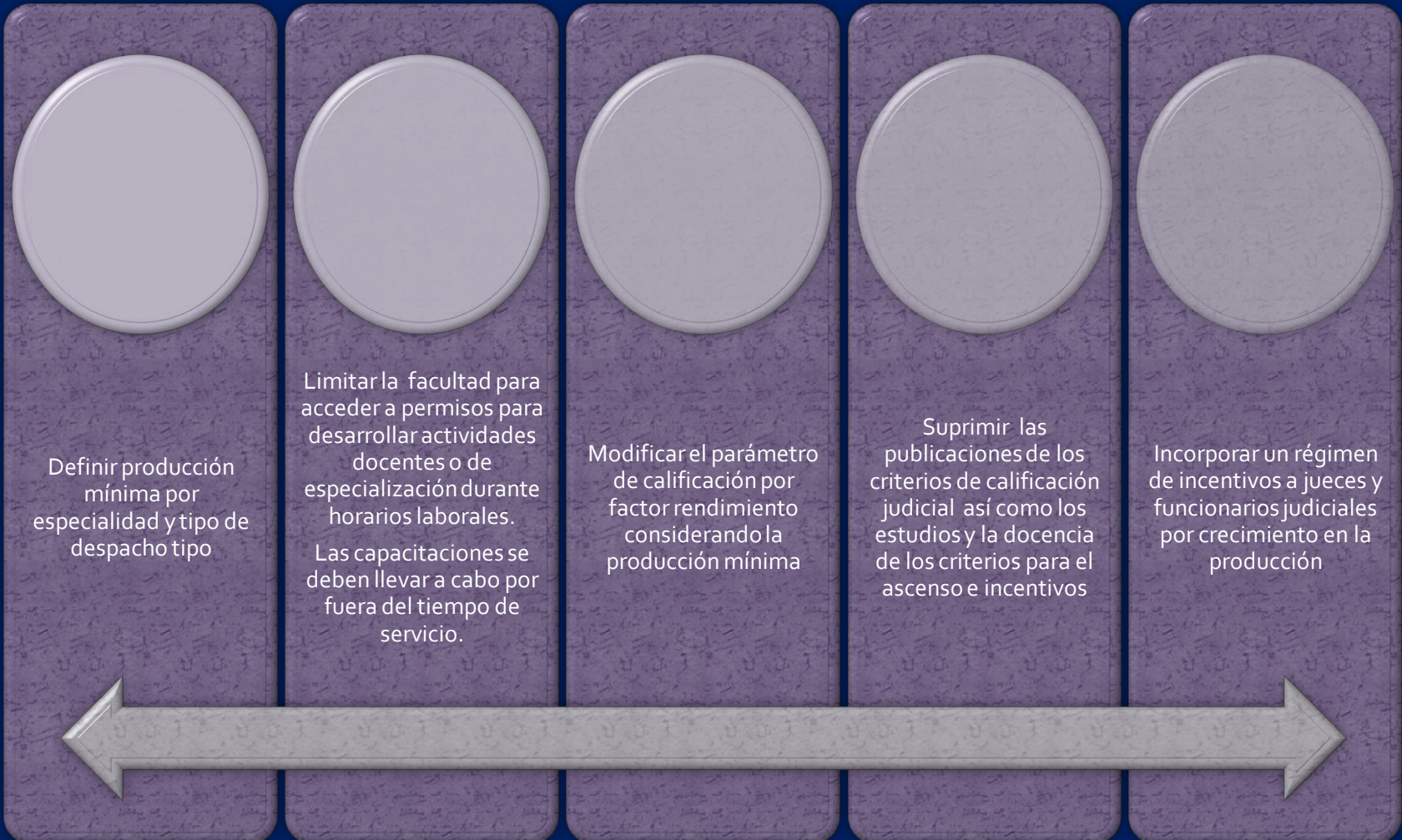
PROBLEMÁTICAS DE LA CONGESTIÓN



CONTROL Y FORMACIÓN DE LA DEMANDA



FALTA CONTROL SOBRE LA PRODUCCION JUDICIAL



FALTA DE POLÍTICA CRIMINAL



Poner en funcionamiento el consejo de política criminal



Modificar el Ley 888 de 2004 para dotar al consejo de capacidad de decisión.



Expedir política de penalización de adolescentes



Definir lineamientos para la aplicación del principio de oportunidad en SPA y SRPA



CORRESPONDENCIA ENTRE OFERTA JUDICIAL Y DEMANDA



Redistribución de la oferta judicial en el territorio nacional garantizando la presencia en todos los municipios con un número de jueces proporcional a la participación que en la demanda nacional tiene ese municipio, circuito o distrito a su cargo. Mínimo un juez por municipio y desconcentración de la oferta con base en parámetros territoriales y de conectividad.



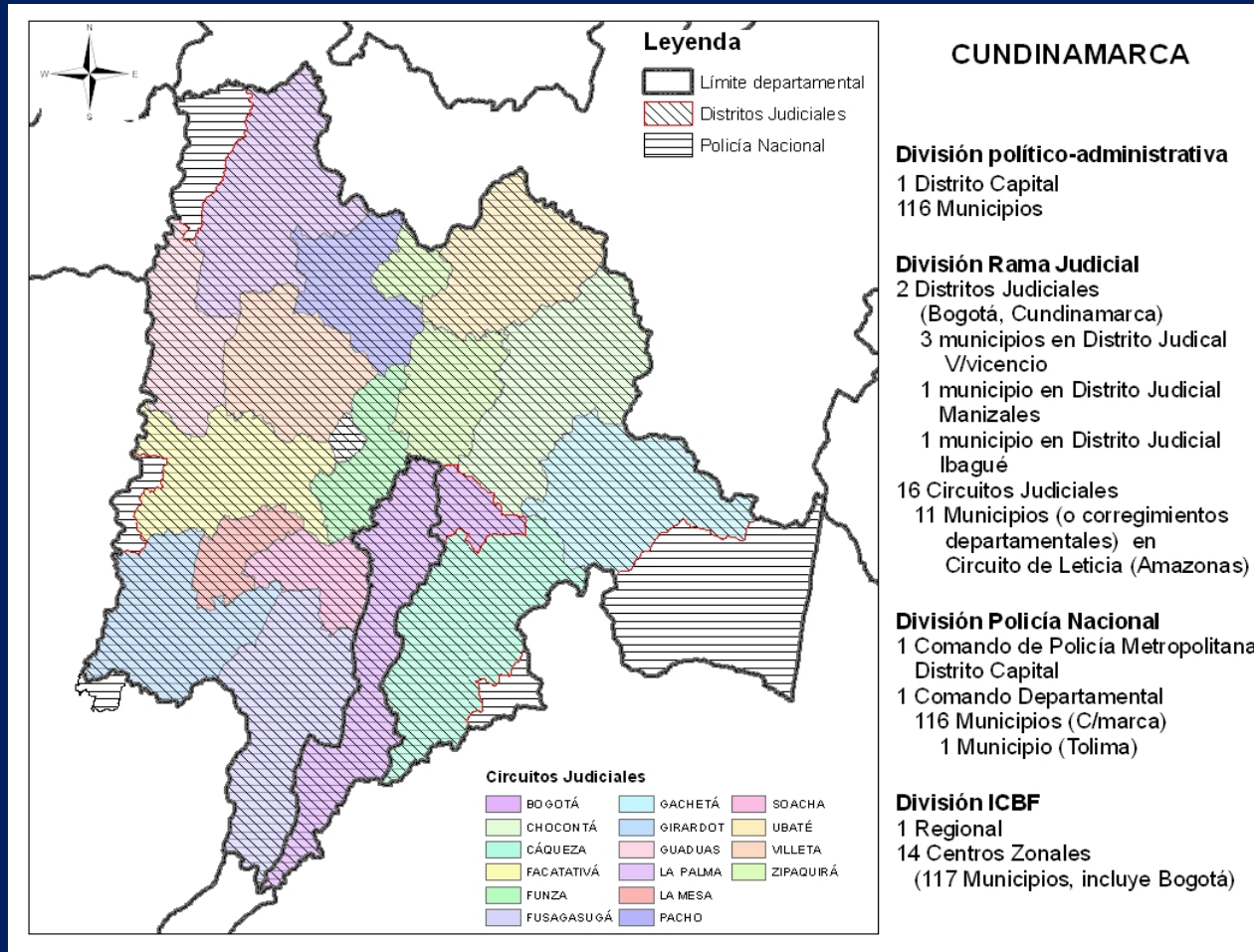
MAPAS JUDICIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA



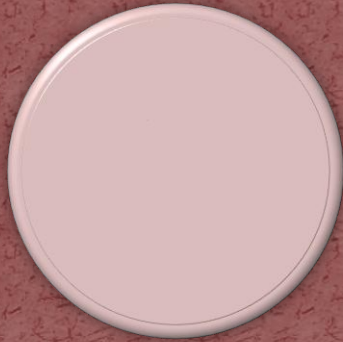
Construcción de un **mapa judicial** que articule las jurisdicciones de los jueces de la república y su ubicación territorial con la de los demás funcionarios que hacen parte integral del sistema de justicia nacional especialmente los fiscales, la policía nacional, defensores de familia, médicos legistas y defensores públicos.



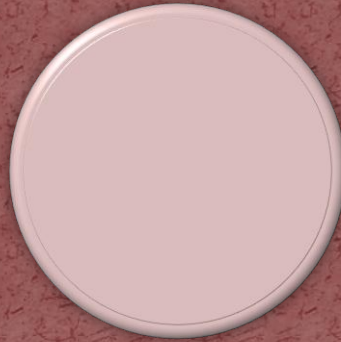
FALTA DE CONCORDANCIA DE JURISDICCIONES



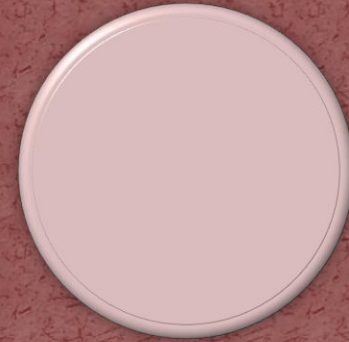
ASIMETRÍAS INSTITUCIONALES EN LA OFERTA



Crear los cargos de jueces de control de garantías, defensores públicos, defensores de familia, médicos legistas y fiscales de manera armónica



Crear las salas de audiencias necesarias para garantizar que la oferta de funcionarios puede trabajar de manera simultánea



Desafectar las salas de audiencias del SPA para pequeñas causas



DESARROLLO ARTICULADO DE LA INFRAESTRUCTURA JUDICIAL Y EL RÉGIMEN PROCESAL



La determinación legal de implementar un nuevo esquema procesal o la administrativa del CSdJ que implique la afectación de recursos físicos o tecnológicos debe sujetar su vigencia a la realización efectiva de las obras o de las dotaciones necesarias.



FALTA SOLUCIONES PROCESALES AL PEQUEÑO CONFLICTO

Definición legal del pequeño conflicto

Desconcentración territorial de a oferta

Creación de jueces multicompetencia

Regulación de un procedimiento oral
único para lo jueces multicompetencia

Adopción del formato de demanda

Regulación del trámite oral de la tutela



SOLUCIONES A LA EJECUCIÓN CIVIL

Separación de procedimientos y competencias según la pretensión


Creación de los jueces de trámite para la práctica de medidas cautelares

Separación de las funciones administrativas de las jurisdiccionales


Reforma al régimen del remate. Incluir la subasta on line

Reglamentación de la perención y el desistimiento tácito


SOLUCIONES AL PROCESO DE FILIACION



Reforma al régimen de notificaciones




Ampliación de las coberturas del recurso de amparo



Asignación directa de recurso a medicina legal para subsidiar las pruebas de ADN

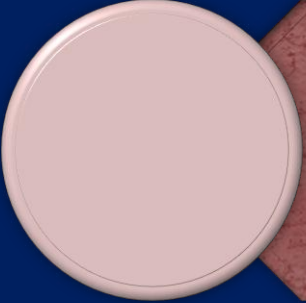


Presunción de la paternidad



Desconcentración de la oferta para las pruebas de ADN

SOLUCIONES AL PROCESO LABORAL



Creación del incidente
constitucional en los
procesos ordinarios laborales



Asignación de tutela por
especialidad



Reforma al régimen de la
consulta

SOLUCIONES AL PROCESO PENAL

Asignación a los jueces multicompetencias los procesos contravencionales penales

Redimensionamiento institucional de la Fiscalía (personal, asignación de competencias de policía judicial, incremento de laboratorios)

Unificación de las policías judiciales bajo una dirección

Regulación de la desestimación de denuncias

Supresión del delito de inasistencia alimentaria

Reforma al régimen del principio de oportunidad

Fortalecimiento de la virtualidad

Agenda única para programación de audiencias



REESTRUCTURACIÓN DEL SIGLO XXI

Funcionamiento sobre plataforma web

Interfases con sistemas de información para ubicación de demandados y embargos

Alimentado sobre flujogramas legales de proceso/control de tiempos

Dotado de alarmas para vencimiento de términos/perención y desistimiento tácito

Protegido contra registros extemporáneos

Arrojar automáticamente estadísticas para evaluación del desempeño, inventarios y carga

Integrado el reparto y la radicación

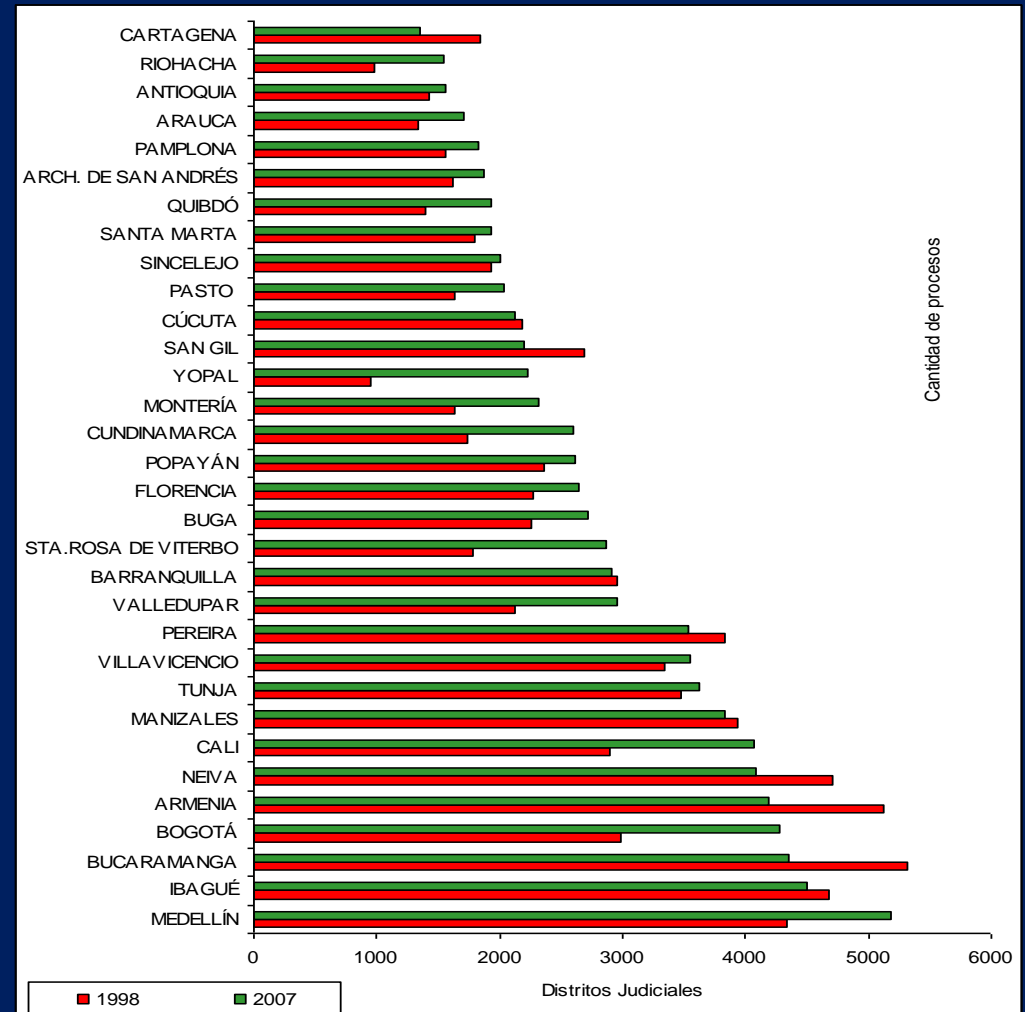
Selección y control de los auxiliares de la justicia

Acceso a sentencias de cortes y tribunales y normas jurídicas

Aplicativo para liquidación del crédito, las costas judiciales el arancel judicial

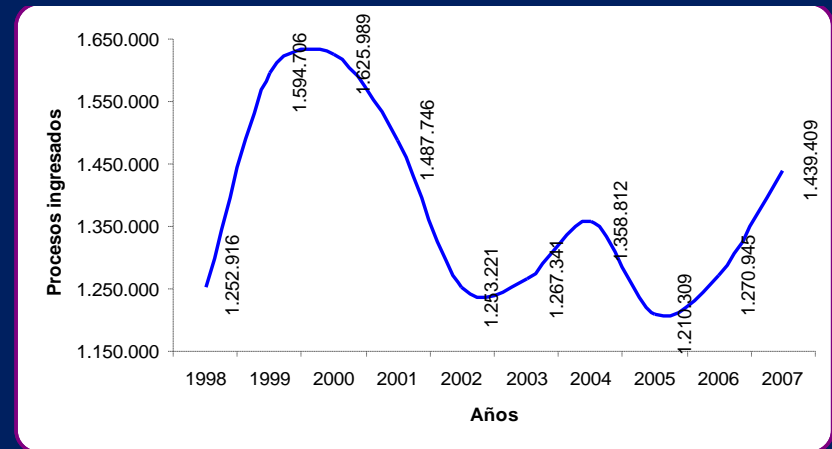
EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA DE JUSTICIA POR CADA 100 MIL HABITANTES EN CADA DISTRITO JUDICIAL. (1998 - 2007)

En los distritos grandes: Bogotá, Cali y Medellín, se presenta un incremento en la cantidad de demandas por cada cien mil habitantes considerable

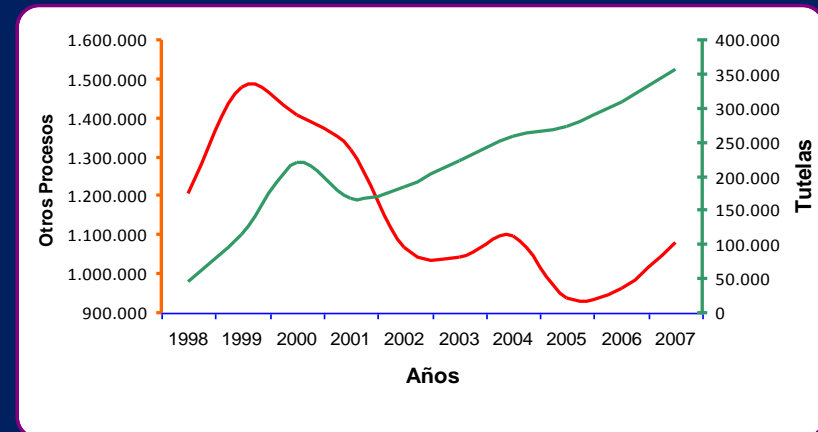


INGRESOS A LA JURISDICCION ORDINARIA

La tendencia fue decreciente hasta el 2005 y se recupera en adelante sin alcanzar los niveles de 1999.



A todos los niveles la composición de la demanda cambió a favor de la tutela y esta tendencia es creciente.

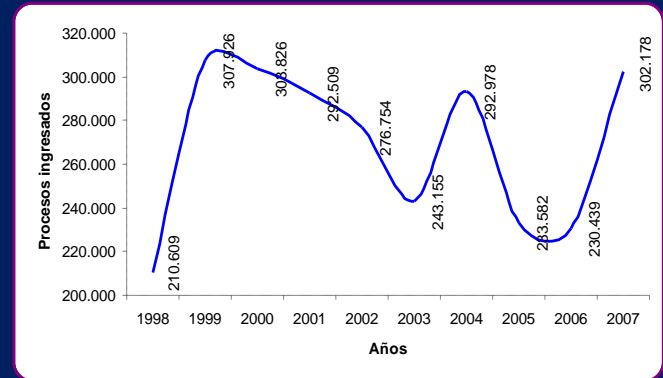


DEMANDA EN LA JURISDICCIÓN ORDINARIA. EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA DE JUSTICIA ORDINARIA

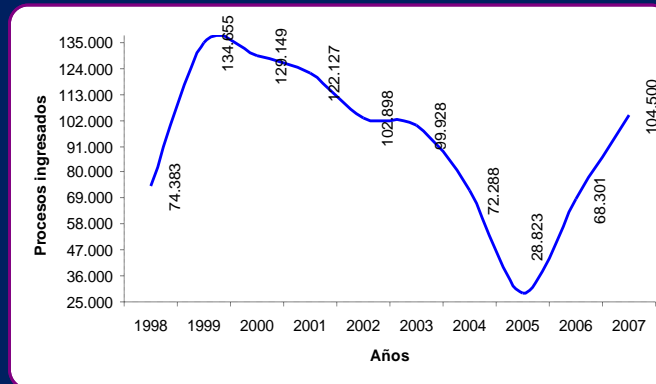
Cali es el distrito en el que se presenta mayor variación a pesar que el nivel de demanda –en promedio de 93.705 procesos anuales- es el menor de los tres.

Los tres distritos mostraron una desaceleración de la demanda entre 1999 y 2005 con leves oscilaciones y todos registran en el año 2007 una tendencia expansiva. En conjunto representan un promedio del 37.7% de toda la demanda de justicia ordinaria en el país, en el periodo observado.

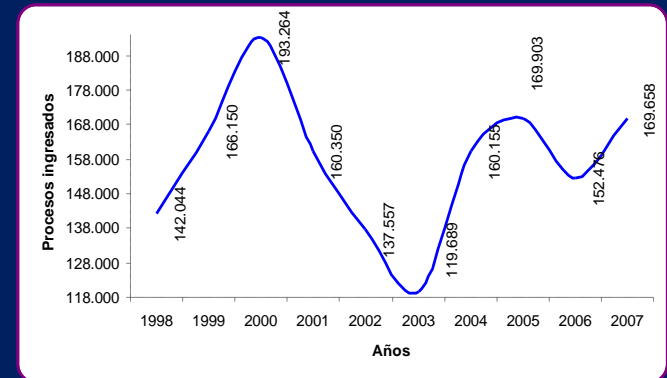
Bogotá 1998 - 2007



Cali 1998 - 2007



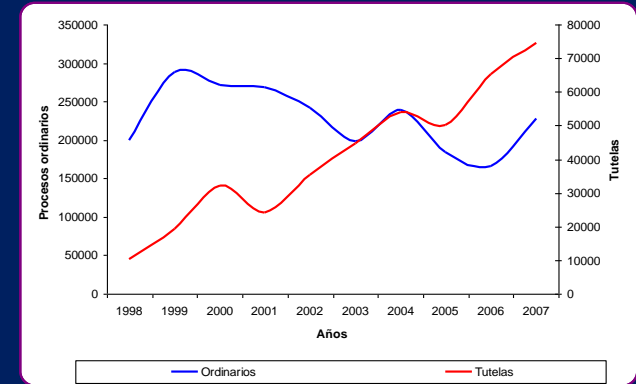
Medellín 1998 - 2007



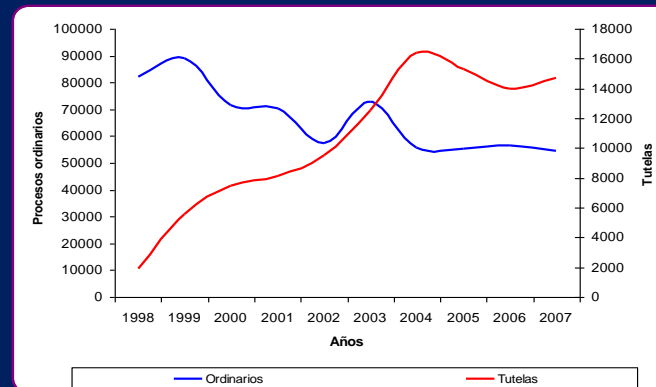
DEMANDA EN LA JURISDICCIÓN ORDINARIA. ANÁLISIS DE LA DEMANDA POR TIPO DE PROCESO

No se puede decir con contundencia que la tutela ejerza presiones indebidas sobre el aparato, pues el conjunto de distritos que aquí se llamaron de demanda decreciente, presentan casos de expansión de la tutela en paralelo con depresión de los demás tipos de procesos.

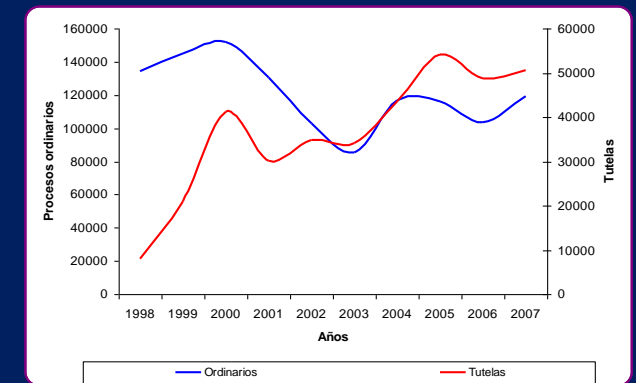
Bogotá 1998 - 2007




Bucaramanga 1998 - 2007



Medellín 1998 - 2007

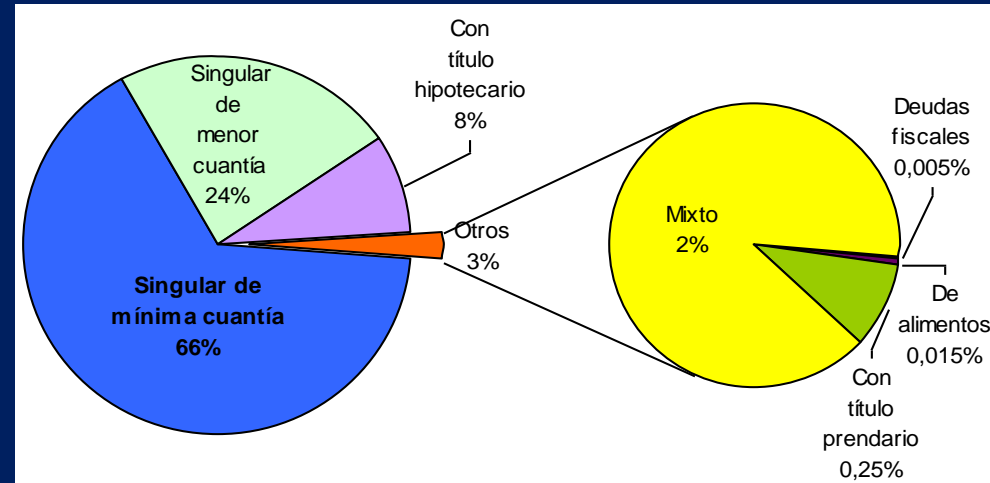


DEMANDA EN LA JURISDICCIÓN ORDINARIA

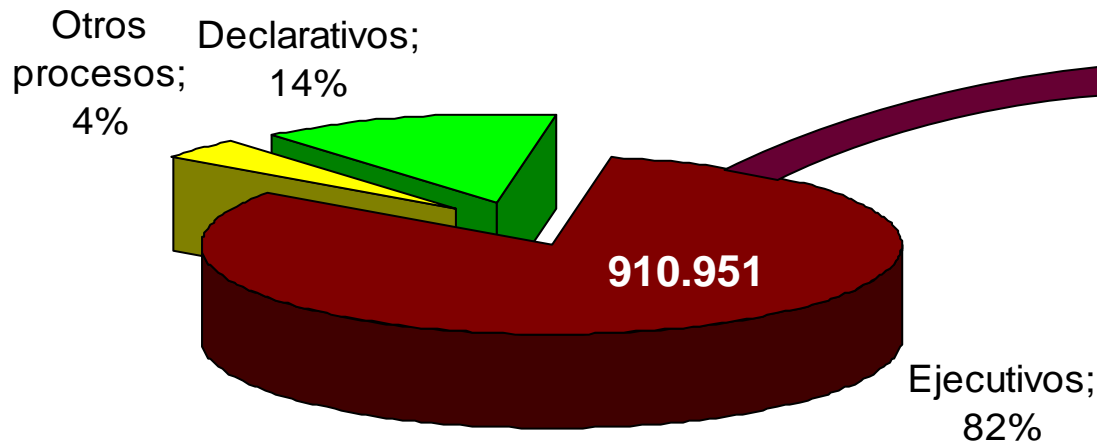
- En los periodos de auge de la demanda, ésta no se sitúa más allá de 1.600.000 procesos y en los de recesión apenas se ubica por debajo del 1.200.000.
- De los 32 distritos judiciales existentes, solamente 15 presentaron recientemente –uno o dos años- una tendencia expansiva en su demanda global por justicia ordinaria mientras que los otros 17 presentaron continuas disminuciones.
- En los periodos expansivos es solamente una –o como máximo dos- la especialidad que genera alguna influencia en eventuales identificaciones de congestión.
- No es la generalización de la Tutela la causante de mayores presiones al sistema de justicia y por lo menos desde este punto de vista no podría decirse que en Colombia sea necesario crear jueces constitucionales para atacar los problemas de congestión. 

Procesos de Ejecución Especialidad Civil Inventario activo de expedientes por subtipo Distribución por subtipos

Según datos del Censo 2007 son los procesos ejecutivos singulares de mínima cuantía los más representativos en el inventario de las 4 ciudades

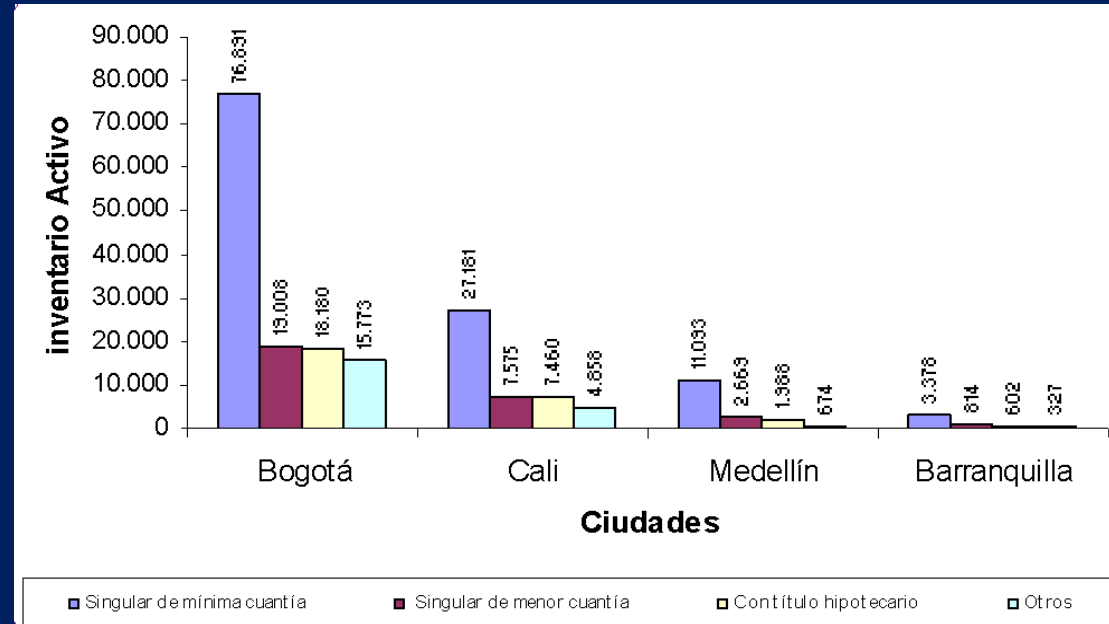


Inventario final de procesos, pro tipo de proceso, 2007



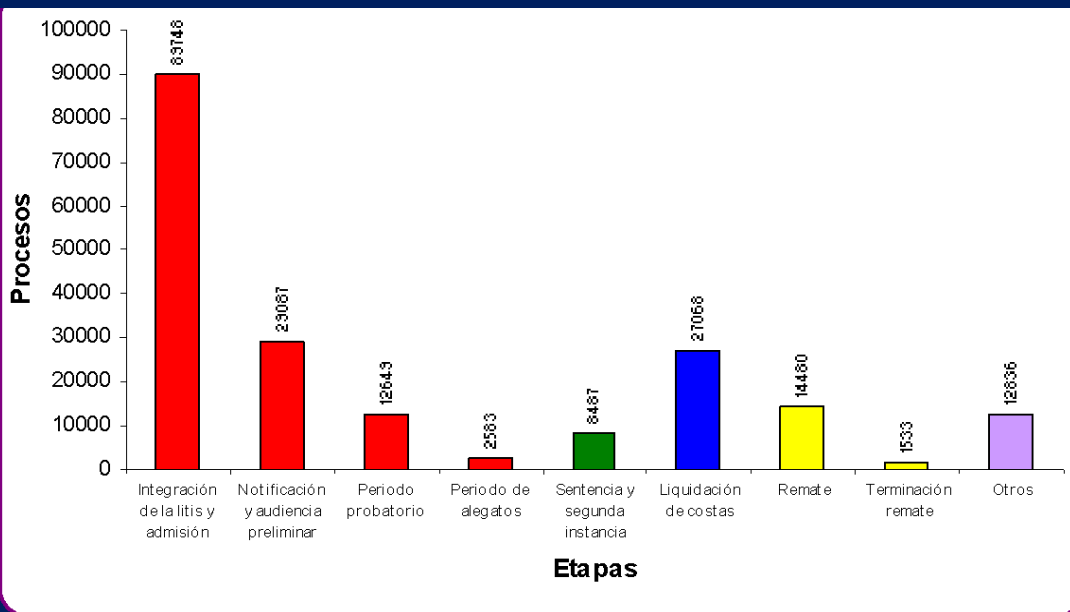
Singular de mínima y menor cuantía
90% (819.856)

Procesos de Ejecución Especialidad Civil
Inventario activo de expedientes por subtipo
Distribución de ciudades

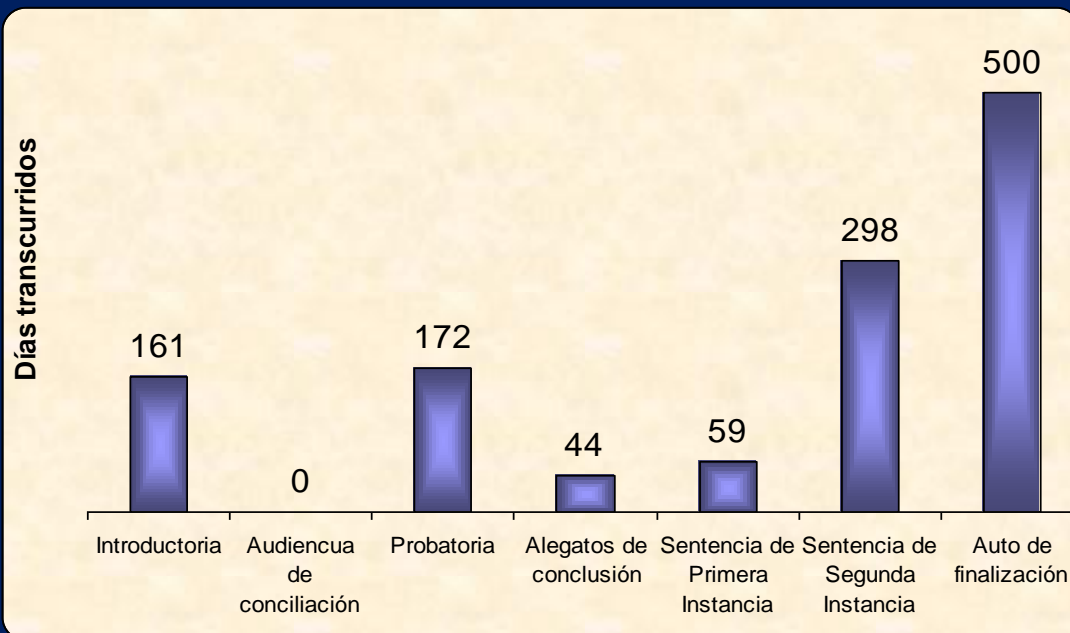


Según datos del Censo 2007 son los procesos ejecutivos singulares de mínima cuantía los más representativos en el inventario





Los procesos ejecutivos de menor y mínima cuantía presentan los mayores tiempos de inactividad en la etapa preliminar y en el remate según el Censo 2007



Según datos del Estudio de tiempos procesales 20076 son las etapas de finalización probatoria las que mas dilación reportan

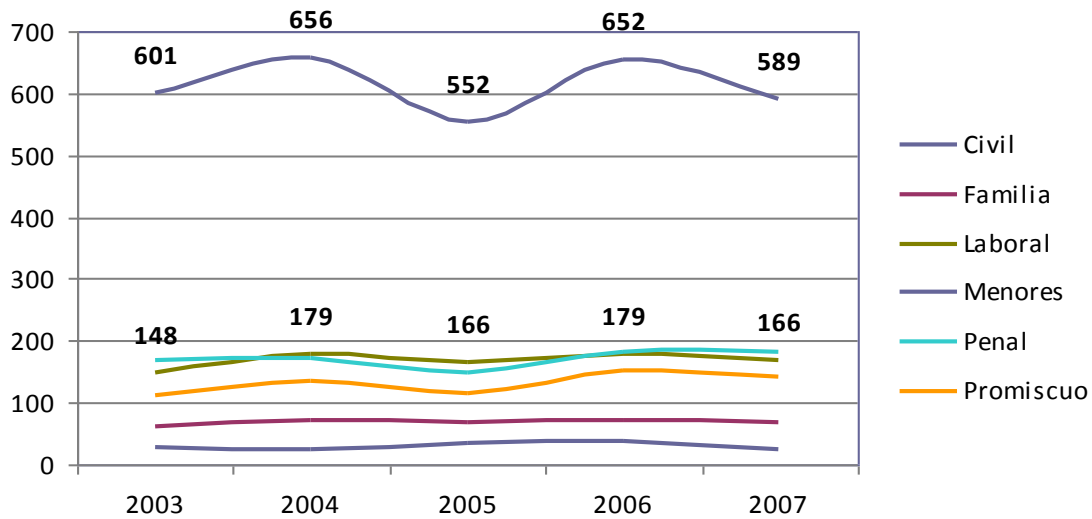


El FRA arroja como tendencia en la jurisdicción un nivel de represamiento bajo (entre 35% y 70%)

La tutela esta afectando la capacidad de evacuación de la otra carga de los despachos judiciales en un promedio del 7%



Comportamiento de los inventarios por Especialidad



La especialidad con mayores inventarios es la civil

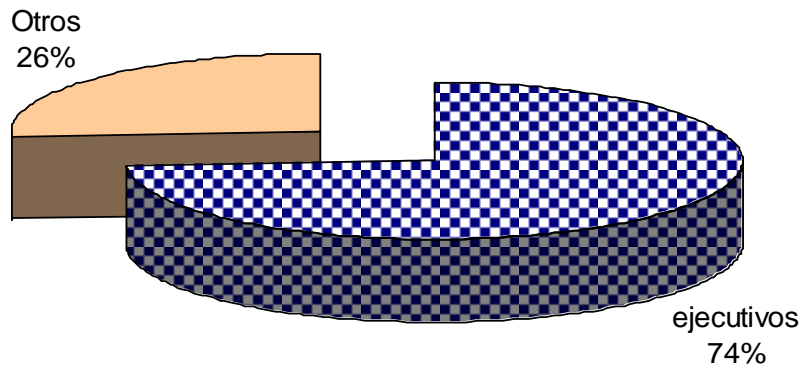
El crecimiento de los inventarios es una constante en la jurisdicción ordinaria .

Los inventarios inactivos son mas altos que los activos y tienen una tendencia también creciente



CLASIFICACION DE LOS INVENTARIOS EN EL AÑO BASE

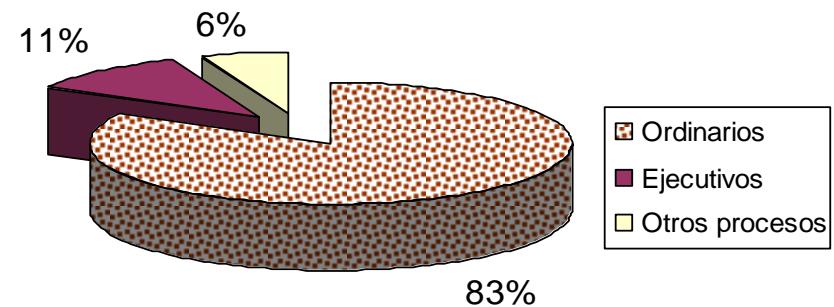
Composición por tipos de procesos civiles en el inventario, 2007



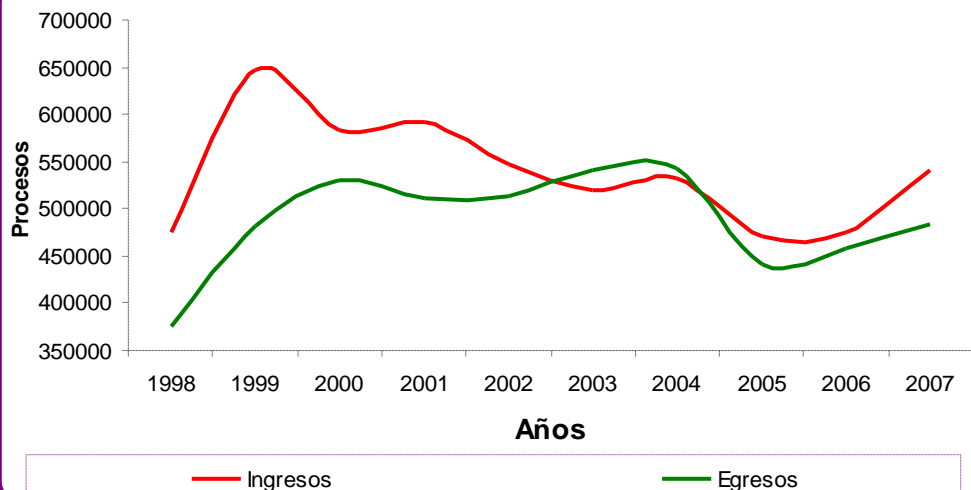
Dentro de los procesos civiles a cargo de los diferentes jueces competentes a todo nivel los proceso ejecutivos son los mas representativos

Dentro de los procesos laborales a cargo de los jueces laborales y promiscuos del circuito los mas representativos son los ordinarios

Composición por tipos de procesos laborales en el inventario, 2007

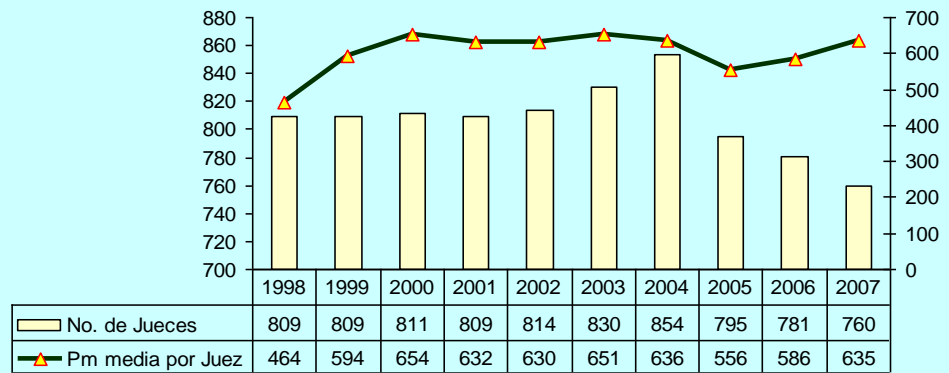


Especialidad Civil Dinámica de la gestión judicial 1998-2007



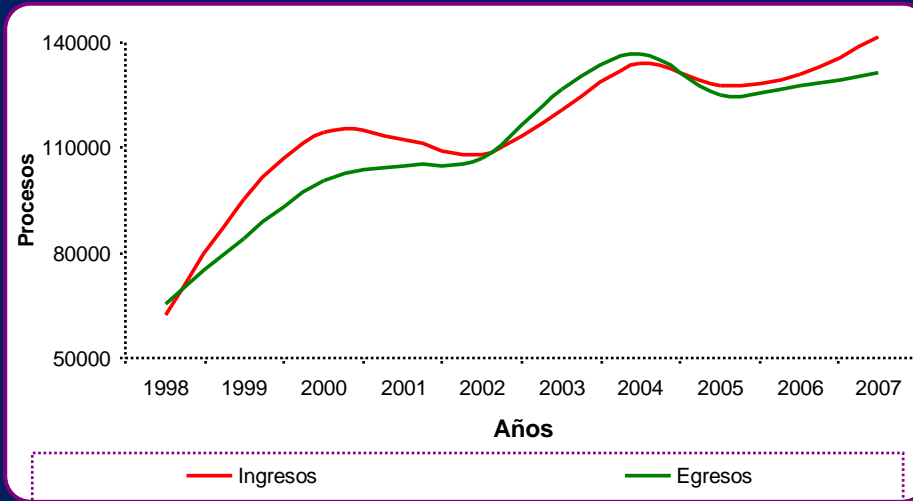
La acumulación de inventarios en civil se explica con la relación histórica entre ingresos y egresos

Evolución de la producción media por juez en relación con la oferta institucional, 1998 - 2007
Especialidad Civil



La oferta institucional decreciente en la especialidad civil contraría los requerimientos de la demanda.

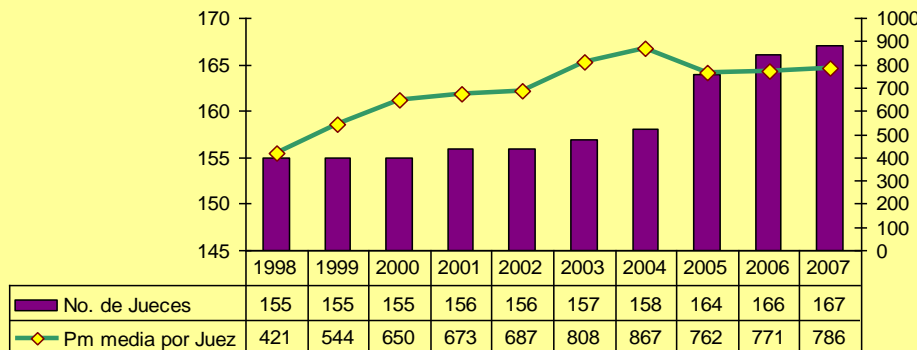
Especialidad Laboral Dinámica de la gestión judicial 1998-2007



La acumulación de inventarios en laboral se explica en el crecimiento de los ingresos y la tendencia a disminuir los ingresos agrava la situación de represamiento desde el 2005

La oferta institucional creciente en la especialidad laboral no mejora en igual proporción los índices de acumulación porque la producción media por juez es decreciente

Evolución de la producción media por juez en relación con la oferta institucional, 1998 - 2007 Especialidad Laboral





FIN